



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LOS HORARIOS DE APERTURA EN LAS FIESTAS DE NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES DE LOS LOCALES DE COPAS

La Orden 42/2017, de 10 de enero, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establece el régimen relativa a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público, introdujo un importante cambio en los horarios de cierre de los locales de copas para las festividades de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

Esta establece el horario de cierre una hora más que el ordinario, es decir, a las 4h de la madrugada. Habida cuenta de que la gente sale al ocio de la madrugada a partir de la medianoche, supone que solo pueden permanecer abiertos al público de manera efectiva 3 o 4 horas en unas noches de las más importantes del año para el resultado económico de sus negocios, de los cuales viven muchas personas.

A ello se une que los vecinos y vecinas de Alcorcón carecerían de una oferta suficiente de ocio nocturno para dichas fiestas pro lo que se verían obligados a desplazarse a otros municipios o lugares con el consiguiente problema del uso del transporte privado y público. El Ayuntamiento debe velar porque puedan darse las condiciones para que exista esa oferta de ocio en la propia localidad.

El año pasado, mediante una carta firmada por 84 establecimientos de nuestro municipio, los propietarios señalaron que en anteriores años les fue autorizada, desde el ayuntamiento, la ampliación de horario hasta las 8h en virtud a la normativa vigente, pero que este cambio les impediría abrir con dicha autorización. Este año se encuentran en la misma tesitura y con la misma problemática si el Ayuntamiento no actúa para resolverla. Es por ello que la institución pública debe darles respuesta, tanto a los propietarios como a los vecinos y vecinas de Alcorcón.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

Así pues, en el artículo 4 de la mencionada orden se establecen unos supuestos que permite solicitar una ampliación del horario, siendo competencia de los ayuntamientos el otorgarla (según el artículo 3 de la misma) si hay voluntad política por parte del Gobierno municipal. Estos establecimientos pueden acogerse para ampliar su horario puntualmente en las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, al “*concurrir circunstancias de interés público o social distintas a las anteriores que así lo aconsejen*”, recogidas en el punto 1.4.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Presidencia, Seguridad, Recursos Humanos, Urbanismo y Medio Ambiente lo siguiente:

PRIMERO.- Adoptar cuantas acciones y gestiones sean necesarias para el Ayuntamiento autorice a estos establecimientos a la ampliación del horario en las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes de 2018-2019.

En Alcorcón a 4 de diciembre de 2018

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón